

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a través de la Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, párrafo tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, y con fundamento en los artículos 27 fracción IV, 31, 35, 47 fracción XII, 78 fracción XI, 81, 84 fracción XXV, 86 fracciones I y XV, 142 fracción IV, 247, 249 párrafo segundo y demás relativos y aplicables del Estatuto que rige la vida interna del SNTE; en el Resolutivo SEXTO emanado de la XLVII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE, así como del acuerdo TERCERO y resolutivo QUINTO emanados de la XLIX Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE; y en los artículos 18 inciso a) y 28 y los demás preceptos relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los Trabajadores de la Educación miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pertenecientes a la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), al Proceso de Elección de la Directiva Seccional Sindical de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO

El objeto de la presente Convocatoria es la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), mediante el voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible de los miembros de la misma, a través de las Asambleas Delegacionales Electivas, para el periodo comprendido del [18 de noviembre de 2024 al 17 de noviembre de 2028](#).

Los cargos de la Directiva Seccional Sindical a elegir son:

1. Para el Comité Ejecutivo Seccional de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#) se elegirán los cargos siguientes:

No	Cargos a Contender
1.	SECRETARÍA GENERAL
2.	SECRETARÍA TÉCNICA A
3.	SECRETARÍA TÉCNICA B
4.	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN I
5.	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN II
6.	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN III
7.	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IV
8.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE PREESCOLAR
9.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE PRIMARIAS
10.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS GENERALES
11.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE SECUNDARIAS TÉCNICAS

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

12.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE TELESECUNDARIA
13.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
14.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
15.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
16.	SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
17.	SECRETARÍA DE FINANZAS
18.	SECRETARÍA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
19.	SECRETARÍA DE CRÉDITOS
20.	SECRETARÍA DE VIVIENDA
21.	SECRETARÍA DE EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
22.	SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
23.	SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
24.	SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POR INCENTIVOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA
25.	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
26.	SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES
27.	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA ORGANIZATIVA
28.	SECRETARÍA DE VINCULACIÓN SOCIAL
29.	SECRETARÍA DE FORMACIÓN SINDICAL
30.	SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
31.	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
32.	SECRETARÍA DE NEGOCIACIÓN LABORAL
33.	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
34.	SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
35.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
36.	SECRETARÍA DE PATRIMONIO SINDICAL
37.	SECRETARÍA DE OFICIALÍA MAYOR
38.	SECRETARÍA SNTE JOVEN
39.	SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN EDUCATIVA
40.	SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES
41.	SECRETARÍA DE CARRERA ADMINISTRATIVA
42.	SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
43.	SECRETARÍA DE GESTORÍA DE PAGO
44.	SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y DIFUSIÓN
45.	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE CAPACITACIÓN

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

2. Para el Comité Seccional Electoral se elegirán los cargos siguientes:
 - a) Un Presidente,
 - b) Primer Secretario, y
 - c) Segundo Secretario.

3. Para el Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados se elegirán los cargos siguientes:
 - a) Un Presidente,
 - b) Un Vicepresidente,
 - c) Un Secretario,
 - d) Primer Vocal, y
 - e) Segundo Vocal

4. Cuatro Concejales Nacionales representantes de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#) de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

SEGUNDA. DEL LUGAR, FECHA, HORARIO Y ORDEN DEL DÍA DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES ELECTIVAS

La Elección de la Directiva Seccional Sindical se llevará a cabo mediante Asambleas Delegacionales Electivas (ADE), las cuales se celebrarán [el 14 de noviembre de 2024, en el horario comprendido de las 09:00 a las 13:00 horas](#), respectivamente en los domicilios siguientes:

No. ADE	DELEGACIÓN (ES) O CENTRO (S) DE TRABAJO QUE LA INTEGRAN	DOMICILIO
1	C.T. 003 C.T. 005 D-I-002 D-I-019 D-I-057	ESC. PRIM. MIGUEL ÁLVAREZ GARCÍA. SITO EN CALLE MARIANO AZUELA S/N COL. SAN PABLO, COLIMA, COLIMA C.P. 28060
2	D-I-014 D-I-028 D-I-034	ESC. J. N. GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES. SITO EN CALLE PICO DE TEIDE S/N COL. NUEVO MILENIO. COLIMA, COLIMA. C.P. 28044
3	C.T. 039 D-I-039 D-I-049	ESC. PRIM. 16 DE SEPTIEMBRE. SITO EN CALLE GUTIÉRREZ TIBÓN S/N, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA. C.P. 28048
4	C.T. 001 D-II-015 D-II-044 D-II-045 D-II-054	ESC. SEC. ALBERTO ISAAC AHUMADA. SITO EN CALLE ARNOLDO VOGEL CARRILLO S/N, COL. BURÓCRATAS DE LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA. C.P. 28048

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

5	C.T. 017 C.T. 041 D-I-001 D-I-063 D-II-066	ESC. PRIM. REPÚBLICA ARGENTINA. SITO EN CALLE HIDALGO S/N, ESQUINA REVOLUCIÓN, CENTRO, COLIMA, COLIMA. C.P. 28000
6	C.T. 032 C.T. 062 D-I-061 D-II-001 D-II-046	ESC. SEC. ENRIQUE CORONA MORFÍN. SITO EN AV. DE LOS MAESTROS #175, JARDINES DE LA CORREGIDORA, COLIMA, COLIMA. C.P. 28030
7	D-II-002 D-II-014 D-III-004	CBTIS 19 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, SITO EN AV. GONZALO DE SANDOVAL #330, COL. LAS VÍBORAS, COLIMA, COLIMA. C.P. 28046
8	D-III-002 D-III-003	CBTIS 19 SALA AUDIOVISUAL, SITO EN AV. GONZALO DE SANDOVAL #330, COL. LAS VÍBORAS, COLIMA, COLIMA. C.P. 28046
9	D-I-026 D-I-035 D-II-038 D-II-042 D-II-051	ESC. PRIM. REPÚBLICA ARGENTINA. SITO EN CALLE HIDALGO S/N, ESQUINA REVOLUCIÓN, CENTRO, COLIMA, COLIMA. C.P. 28000
10	C.T. 033 D-II-035 D-II-052 D-II-053	ESC. SEC. TÉC. No. 23, 20 DE ENERO DE 1527, SITO EN PROLONGACIÓN JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ #100, COL. LA ALBARRADA, COLIMA, COLIMA. C.P. 28078
11	D-I-011 D-II-009 D-II-026 D-II-050	SEC. GRAL. JESÚS REYES HEROLES. SITO EN AV. DE LA SOLIDARIDAD S/N. COL. INFONAVIT. COLIMA, COLIMA. C.P. 28040
12	D-IV-001	OFICINAS CENTRALES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE, SITO EN AV. MARÍA CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO #175, COL. LIBERACIÓN. VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28976
13	D-IV-003	OFICINA DEL VOLUNTARIADO DEL SNTE 6. SITO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA #81, COL. CENTRO, COLIMA, COLIMA. C.P. 28000
14	C.T. 004 D-I-016 D-II-017	SEC. TÉC. JUAN DE LA BARRERA, SITO EN CALLE NIÑOS HÉROES S/N, CENTRO, QUESERÍA, CUAUHTÉMOC, COLIMA. C. P. 28510
15	C.T. 012 C.T. 019 D-I-004	ESC. PRIM. DONACIANO NIESTAS. SITO EN CALLE BENITO JUÁREZ S/N, CENTRO, EL TRAPICHE, CUAUHTÉMOC, COLIMA. C.P. 28550
16	D-I-018 D-I-032 D-II-034 D-III-001	CETIS 157, SITO EN PROL. ZARAGOZA #85, COL. TUXPITA, CUAUHTÉMOC, COLIMA. C.P. 28500

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

17	C.T. 007 C.T. 011 C.T. 051 D-I-005 D-II-006 D-II-061	ESC. SEC. TÉCN. No. 2 SUSANA ORTÍZ SILVA. SITO EN CALLE FRANCISCO RAMÍREZ #50 COL. EMILIANO ZAPATA, COQUIMATLÁN COLIMA. C.P. 28400
18	D-I-044 D-I-066 D-II-018	ESC. PRIM. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS. SITO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, COL. CENTRO, COQUIMATLÁN COLIMA. C.P. 28400
19	C.T. 046 D-I-003 D-I-036 D-II-060	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ. SITO EN CALLE DEGOLLADO S/N, COL. CENTRO, COMALÁ, COLIMA. C.P. 28450
20	D-I-009 D-II-012 D-II-031	ESC. SEC. TÉCN. No. 5 PABLO SILVA GARCÍA, SITO EN CARRETERA VILLA DE ÁLVAREZ- COMALÁ KM 5, COMALÁ, COLIMA. C.P. 28450
21	C.T. 029 C.T. 031 C.T. 047 C.T. 058 C.T. 059 D-II-064	ESC. SEC. TÉCN. No. 12 BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS. SITO EN CALLE MANUEL ÁLVAREZ S/N, COL. CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA. C.P. 28750
22	D-I-052 D-II-065	ESC. J. N. TERESA DE JESÚS PALOMARES SANTOYO. SITO EN CALLE AHUEHUETE S/N, COL. LA RESERVA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28984
23	C.T. 035 C.T. 043 D-I-064 D-II-003 D-II-049	ESC. SEC. TÉCN. No. 6 MOISÉS SÁENZ GARZA. SITO EN CALLE GRICELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN S/N, COL. LOMA BONITA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28984
24	D-II-033 D-II-043 D-II-047	ESC. SEC. GRAL. JOSÉ VASCONCELOS. SITO EN CALLE GUANAJUATO #414, COL. JUAN JOSE RÍOS III, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28950
25	D-I-056 D-II-010 D-II-069	ESC. SEC. GRAL. MANUEL ÁLVAREZ. SITO EN CALLE CONSTITUCIÓN S/N, COL. SAN ISIDRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28974
26	D-I-040 D-I-042 D-I-062	ESC. PRIM. FRANCISCO VELASCO CURIEL. SITO EN CALLE ACELA CÁRDENAS TÉLLEZ S/N, COL. RANCHO BLANCO, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28984

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

27	C.T. 013 C.T. 023 C.T. 027 C.T. 038 D-II-023 D-II-055	ESC. SEC. GRAL. GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN. SITO EN CALLE BAHÍA DE MANZANILLO #454, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28979
28	D-I-021 D-I-047 D-I-060	ESC. PRIM. FRANCISCO PALACIOS JIMÉNEZ. SITO EN CALLE FLOR DE AZALEAS #893 COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28979
29	D-I-017 D-I-041 D-I-065 D-II-029	ESC. J. N. FRANCISCO GABILONDO SOLER. SITO EN CALLE NICANOR CHÁVEZ GAITÁN #459, COL. LOMA BONITA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, C.P. 28950
30	D-I-022 D-II-030 D-II-040	CBTIS #157. SITO EN AV. BENITO JUÁREZ #1180, COL. MANUEL ÁLVAREZ, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28984
31	D-IV-005	LOCAL DE EVENTOS DE LA SECCIÓN 6. SITO EN CALLE MARÍA CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO S/N , ESQUINA CON AV. TECNOLÓGICO COL. LIBERACIÓN, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 29976
32	D-IV-006	LOCAL DE EVENTOS DE LA SECCIÓN 6. SITO EN CALLE MARÍA CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO S/N , ESQUINA CON AV. TECNOLÓGICO COL. LIBERACIÓN, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 29976
33	C.T. 016 D-I-023	ESC. PRIM. LINO REYES. SITO EN CALLE FRANCISCO VELASCO CURIEL PTE #20, COL. TECOLAPA, TECOMÁN, COLIMA, C.P. 28920
34	C.T. 053 C.T. 060 D-I-031 D-II-013 D-II-057 D-II-058	ESC. SEC. GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES. SITO EN CALLE TABACHINES S/N, COL. BOSQUES DE SAN ANTONIO, TECOMÁN, COLIMA. C.P. 28111
35	D-I-043 D-II-005 D-II-025 D-II-056	ESC. SEC. JOSÉ LUIS GUDIÑO TOSCANO SITO EN CALLE RÍO USUMACINTA #100, COL. INDECO, TECOMÁN COLIMA, C.P. 28170
36	D-I-012 D-I-037 D-II-022 D-II-027	ESC. SEC. JUSTO SIERRA. SITO EN AV. DE LA JUVENTUD #150, COL. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TECOMÁN, COLIMA. C.P. 28134
37	C.T. 002 D-I-015 D-I-025 D-II-016	ESC. PRIM. PALADINES DE LA REVOLUCIÓN. SITO EN CALLE MEDELLÍN #745, COL. LAS PALMAS, TECOMÁN, COLIMA. C.P. 28180

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

38	D-I-006 D-I-050 D-IV-004	ESC. PRIM. CUAUHTÉMOC. SITO EN CALLE PROGRESO S/N, COL. UNIÓN SUR, TECOMÁN, COLIMA. C.P. 28130
39	D-I-054 D-I-059 D-II-020 D-II-032	ESC. SEC. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO. SITO EN CALLE JORGE OCHOA GUTIÉRREZ #151, COL. CHAMIZAL, TECOMÁN, COLIMA. C.P. 28140
40	C.T. 028 C.T. 049 C.T. 052 D-I-038 D-II-008	ESC. SEC. ANTONIO BARBOSA HELDT. SITO EN CALLE UNIVERSIDAD # 2, COL. LINDA VISTA, ARMERÍA, COLIMA. C.P. 28304
41	C.T. 018 C.T. 020 C.T. 057 D-I-010 D-IV-007	ESC. PRIM. REVOLUCIÓN. SITO EN AV. MANUEL ÁLVAREZ # 80, COL. CENTRO, ARMERÍA, COLIMA. C.P. 28300
42	C.T. 034 D-I-029	ESC. SEC. JESÚS GONZÁLEZ LUGO, SITO EN CALLE CAMPECHE #197, COL. COFRADÍA DE JUÁREZ, ARMERÍA, COLIMA. C.P. 28320
43	C.T. 006 C.T. 022 C.T. 042 C.T. 054	ESC. PRIM. JULIÁN SILVA PALACIOS. SITO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN #103, COL. CENTRO, IXTLAHUACÁN, COLIMA. C.P. 28700
44	D-I-030 D-I-033 D-II-011 D-II-019	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ. SITO EN AVENIDA MÉXICO #30, COL. LA PEDREGOZA, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28278
45	C.T. 024 D-I-045 D-II-063	ESC. SEC. GRAL. FERNANDO MORENO PEÑA. SITO EN AVENIDA PASEO DE LAS GAVIOTAS S/N, COL. SOLEARES, BARRIO V, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28219
46	C.T. 050 C.T. 055 D-I-046 D-I-058 D-II-036	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM). SITO EN CALLE ROSAMORADA S/N, ESQUINA OBRAS MARÍTIMAS, COL. VALLE DE LAS GARZAS, BARRIO I, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28219
47	C.T. 021 C.T. 026 D-II-004 D-II-059 D-II-062	ESC. SEC. FED. 1 MARIANO MIRANDA FONSECA. SITO EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID #826, COL. BRISAS DEL MAR, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28218

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

48	C.T. 014 C.T. 036 D-I-053 D-II-024 D-II-041	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL 34 (CECATI). SITO EN CALLE EMILIANO ZAPATA Y PEDRO FLORES, EX EJIDO DE SALAGUA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA. C.P 28869
49	D-I-048 D-I-055 D-II-021 D-II-028	ESC. SEC. TÉCN. 11 BENITO RINCÓN LÓPEZ. SITO EN AVENIDA DE LAS PALMAS S/N, COL. MONTE BELLO, LOCALIDAD SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28864
50	D-I-007 D-I-013	ESC. PRIM. CARLOS TORRES TÉLLEZ SITO EN CALLE CRISANTEMO S/N, COL. JARDINES DE SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28860
51	C.T. 008 C.T. 025 D-I-027 D-II-007 D-II-048	ESC. SEC. TÉCN. 4 GUILLERMO URIBE BAZÁN, SITO EN AVENIDA LAS PRIMAVERAS, COL. VALLE DE LAS GARZAS BARRIO II, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28219
52	C.T. 015 C.T. 048 D-I-020 D-I-024 D-II-037	ESC. SEC. TÉCN. 15 HOMOBONO LLAMAS. SITO EN CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO S/N, COL. ARTURO NORIEGA PIZANO, EL COLOMO, MANZANILLO, COLIMA. C.P 28800
53	C.T. 010 D-I-008 D-I-051 D-II-039	ESC. J. N. ELISA VÁZQUEZ SUAZO. SITO EN AVENIDA CEDROS #332, COL. VALLE DE LAS GARZAS BARRIO I, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28219
54	D-IV-002	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) TELESECUNDARIA "ANNIE SULLIVAN". SITO EN CALLE BARCINO #32 B, ESQUINA ROBLE, COL. VALLE DE LAS GARZAS BARRIO II, MANZANILLO, COLIMA. C.P. 28219

Las Asambleas Delegacionales Electivas para la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

Orden del Día.

- a) Instalación de la Asamblea Delegacional Electiva;
- b) Recepción de la votación de la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#);
- c) Escrutinio y cómputo de la votación, y
- d) Conclusión de la Asamblea Delegacional Electiva.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los interesados deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 40, fracciones I, II, III y V, 41, fracciones II y III, 43, 179, 247 y demás relativos y aplicables del Estatuto del SNTE; 7, 8 incisos a), b), c), f) y g), 9 inciso b), 32 y 33 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

Para acreditar dichos requisitos se deberá acompañar a la solicitud de registro de planilla de candidatos a la Directiva Seccional Sindical, lo siguiente:

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

1. Cualquier documento oficial mediante el cual se acredite ser mexicano, además de los documentos que acrediten fehacientemente que es miembro de la Sección Sindical o en su caso, el acuse de recibo de la solicitud de expedición de las constancias correspondientes, y
2. Los escritos firmados bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en cada caso, cumplen con los requisitos de no ser ministros de cultos religiosos, ni miembros de la judicatura, dirigentes o candidatos de partido político alguno, ni desempeñar cargos de elección popular.

Para los candidatos a miembros del Comité Seccional Electoral, también se deberá acompañar a la solicitud de registro de planilla de candidatos a la Directiva Seccional Sindical, la manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por los candidatos de que: gozan de buena reputación, probada honestidad y que no son dirigentes de partido o agrupación política identificada como tal. Así como, la constancia de antecedentes no penales expedida por la autoridad competente o, en su caso, el acuse de recibo de la solicitud de expedición de las constancias correspondientes.

CUARTA. DEL DOMICILIO DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Para todos los efectos legales relativos a la presente Convocatoria, el Comité Nacional Electoral establece su domicilio dentro de la Ciudad sede del Comité Ejecutivo Seccional, el cual está ubicado en [Avenida de la Paz, número 64, entre Águilas y Palma Ruvelina, Residencial Santa Bárbara, Código Postal 28017, Colima, Colima](#) .

QUINTA. DEL REGISTRO DE PLANILLAS

La postulación de candidatos a los cargos de la Directiva Seccional Sindical precisados en la base **PRIMERA**, se efectuará por planilla, debiendo presentar la solicitud respectiva por escrito y de manera legible, ante el Comité Nacional Electoral dentro de los tres días siguientes de la publicación de la Convocatoria, en el domicilio establecido en la base **CUARTA**, en el formato que se anexa a la presente Convocatoria (Anexo Uno), debiendo reunir los requisitos establecidos en los artículos 32 y 33 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

Las determinaciones del Comité Nacional Electoral que emita sobre la procedencia de las planillas, de conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 35 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE, deberán notificarse en los estrados del domicilio señalado en la base **CUARTA** de la presente Convocatoria y en la página web oficial de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), <https://snte.org.mx/seccion6/>.

SEXTA. DE LOS ACTOS DE DIFUSIÓN

Al día siguiente al que se haya otorgado el registro correspondiente, el Comité Nacional Electoral realizará la publicación de las planillas en la página web oficial de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), <https://snte.org.mx/seccion6/>.

La difusión de las planillas, emblema, color, plataforma y plan de trabajo sólo podrá realizarse a través de los medios proporcionados o autorizados por el Comité Nacional Electoral, quien proporcionará a todas las planillas que hayan obtenido su registro, los medios para la participación en igualdad de condiciones, en espacios como foros, debates, entrevistas, publicaciones web y cualquier otro medio que considere pertinente.

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

De manera posterior a la obtención del registro de cada planilla, el Comité Nacional Electoral les informará de inmediato, en su caso, los medios autorizados para realizar los actos de difusión.

SÉPTIMA. DE LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN O RELACIÓN DE VOTANTES

El padrón o relación de votantes actualizado será difundido entre los miembros de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](https://snite.org.mx/seccion6/), en la página web oficial de la Sección Sindical, <https://snite.org.mx/seccion6/> a partir del día **09 de noviembre de 2024**.

Si algún miembro del SNTE con derecho a voto, no se encuentra dentro del padrón o relación de votantes, podrá acudir inmediatamente a la oficina regional sindical que le corresponde para aclarar su situación y, en caso de que acredite fehacientemente tener derecho a formar parte del padrón, el responsable de la oficina regional sindical, informará de inmediato al Comité Nacional Electoral, quien le expedirá una constancia de incorporación al padrón, debidamente sellada, firmada y en papel membretado, la cual será expedida al interesado a través de la oficina regional sindical, para que la entregue al Presidente de la Asamblea Delegacional Electiva que le corresponde a efecto de que pueda emitir su voto, en el día y horario previsto en la presente Convocatoria. Dicha aclaración la podrá llevar a cabo hasta el día **12 de noviembre de 2024**, lo anterior con el fin de estar en posibilidad material de expedir la constancia correspondiente.

El Presidente de la Asamblea Delegacional Electiva deberá asentar dicha circunstancia en el Acta de la Elección y agregar la constancia de incorporación al padrón, al paquete electoral.

OCTAVA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN.

El Procedimiento para la elección se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE. El día de la Jornada Electoral se instalarán Asambleas Delegacionales Electivas, las que se sujetarán a lo previsto en el "Título Quinto. Capítulo II. Jornada Electoral" del Reglamento citado, las cuales, entre otras funciones, se encargarán de recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo, clausurar la asamblea y remitir el expediente al Comité Nacional Electoral a efecto de que éste realice el cómputo total y declaración de validez de la elección, así como la asignación por representación proporcional de conformidad a lo previsto en el Reglamento referido.

Los miembros de las Asambleas Delegacionales Electivas con derecho a voto ejercerán el sufragio durante el horario establecido en la presente Convocatoria, en el orden en que se presenten ante los funcionarios sindicales de la Asamblea Delegacional Electiva que les corresponda, debiendo mostrar su credencial del Sindicato, INE/IFE o talón de pago en donde aparezca el descuento de su cuota sindical y aparecer en el padrón o relación de votantes proporcionada por el Comité Ejecutivo Nacional.

La Directiva Seccional Sindical saliente, seguirá ejerciendo las funciones inherentes a su cargo, hasta en tanto el Comité Ejecutivo Nacional tome la debida protesta a cada uno de los integrantes de la Directiva Seccional Sindical electa.

NOVENA. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Comité Nacional Electoral publicará los resultados del cómputo total en la página oficial de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](https://snite.org.mx/seccion6/), <https://snite.org.mx/seccion6/>

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA
SECCIONAL SINDICAL
DE LA SECCIÓN 6 DEL SNTE
EN EL ESTADO DE COLIMA

DÉCIMA. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La Inconformidad es el único medio de impugnación por el cual podrán controvertirse los resultados, así como la declaratoria de validez de la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), cuando se contravengan las disposiciones del Reglamento y la presente Convocatoria, el cual se sustanciará y resolverá en términos del Título Séptimo del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

DÉCIMA PRIMERA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 109, fracción VI del Estatuto del SNTE.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA EMISIÓN, DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, la presente Convocatoria se emite cuando menos quince días de antelación a la Elección de la Directiva Seccional Sindical.

Para el conocimiento de los miembros de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), publíquese la presente Convocatoria en el periódico "DIARIO DE COLIMA" del Estado de Colima, así como en la página web oficial de la [Sección 6 del SNTE en el Estado de Colima](#), <https://snte.org.mx/seccion6/> y notifíquese con la misma anticipación al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ciudad de México a [23 de octubre de 2024](#).

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL


MTRO. ALFONSO CEPEDA SALAS
SECRETARIO GENERAL DEL SNTE

ANEXO UNO. FORMATO DE REGISTRO DE PLANILLAS.